



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, **01 DIC 2025**

VISTO:

El **EXP-SUDOCU N° 36206/2025**, en el que la Sra. Presidente de la Comisión de Bioseguridad Facultad de Odontología Universidad Nacional de Cuyo, Prof. Od. María Cecilia PORTA sugiere realizar un Comunicado Interno obligatorio de forma virtual y a cada docente de la Facultad, para recordarles la lectura, conocimiento y aplicación de la **Guía de Procedimientos para el Control de la Infección en la Práctica Odontológica**, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Guía constituye un instrumento normativo obligatorio que fija las pautas mínimas de bioseguridad en la práctica odontológica y su cumplimiento es esencial para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes, pacientes, personal auxiliar y medio ambiente, así como para preservar la coherencia institucional en materia de salud pública.;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de octubre de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

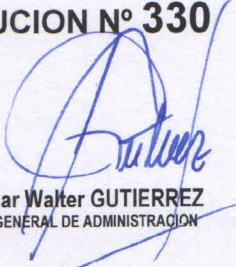
ARTICULO 1º.- Disponer se realice un Comunicado Interno obligatorio de forma virtual y a cada docente de la facultad, para recordarles la lectura, conocimiento y aplicación de la **Guía de Procedimientos para el Control de la Infección en la Práctica Odontológica**, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Arbitrar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la Guía de referencia:

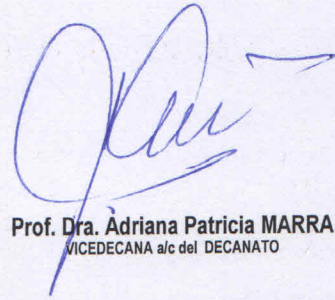
1. Exigir a todos los docentes y responsables de espacios curriculares la lectura y cumplimiento efectivo de la Guía.
2. Establecer la obligatoriedad de su difusión interna, incorporándola en reuniones de cátedra, capacitaciones y actividades académicas.
3. Disponer de un sistema de constancia (firma digital o declaración jurada) que asegure que cada docente ha tomado conocimiento formal del documento.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 330
db


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO



UNCUYO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

ANEXO I (Resolución N° 330- CD /2025)

Facultad de Odontología
Universidad nacional de Cuyo

Yo.....

DNI.....

En mi carácter dede la Cátedra de.....

Declaro bajo juramento

1. que he recibido, leído y comprendido la Guía de Procedimientos para el Control de la Infección en la Práctica Odontológica, aprobada por el Honorable Consejo Directivo en su sesión del 26 de Agosto de 2025.

2. Que asumo el compromiso de cumplir estrictamente las normas allí establecidas en todas mis actividades de docencia, investigación y práctica clínica en la Facultad de Odontología.

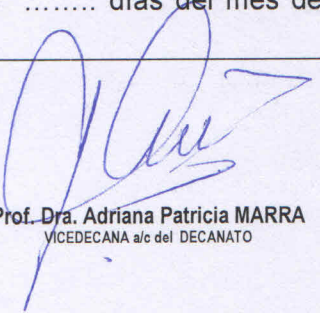
3. Que soy consciente de que el incumplimiento de estas disposiciones afecta la seguridad de la comunidad académica, de la comunidad en general y contradice la normativa vigente.

.....
Firma

Por lo cual firmo la presente en la ciudad de Mendoza, a los días del mes de del año 2025.


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO